



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

Un equipo humano al servicio de la salud

**INFORME SGSST
I CUATRIMESTRE**

2023

Respetuosamente, me permito presentar al señor Brigadier General, Director General de Sanidad Militar, el informe de gestión con las actividades desarrolladas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DISAN/JEFSA y ESM a nivel nacional, para el fortalecimiento del Sistema de Gestión a nivel nacional, en cumplimiento al “Plan de Trabajo anual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST DIGSA” codificado por el Sistema de Gestión de Calidad mediante código MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PE-4, emitido a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud por esta Dirección General con fecha 23 de enero de 2023.

SECCIÓN 1

Cumplimiento de actividades establecidas en el Plan de trabajo y Programa de capacitación anual del SG-SST.

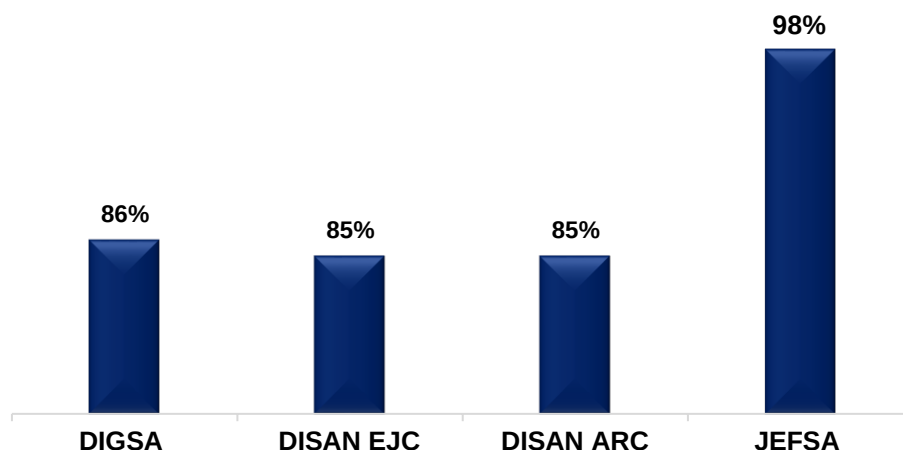
CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST – I CUATRIMESTRE 2023

En la presente vigencia se estableció que el reporte del cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Trabajo y Programa de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debía consolidar por regional para el caso de la Dirección de Sanidad Ejército y Dirección de Sanidad Armada, sin embargo y teniendo en cuenta los requisitos normativos, fue necesario realizar la medición y análisis del cumplimiento de cada uno de los centros de trabajo a nivel nacional.

En consecuencia, y de acuerdo con el seguimiento que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA y la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud se promedia el porcentaje del cumplimiento por Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, así:

CENTRO DE TRABAJO	PROMEDIO (%) CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	Nº REGIONALES	Nº DE CENTROS DE TRABAJO
DIGSA	86%	No Aplica	¹ (Incluye Archivo Central y Almacén)
DISAN EJC	85%	12	139
DISAN ARC	85%	5	23
JEFSa	98%	No Aplica	17
TOTAL	89%	17	180

% CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL ICUATRIMESTRE 2023



Es importante aclarar que en la verificación de la información emitida por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud se identificó que en el total de actividades planeadas no se diferenciaron aquellas que son particulares de cada centro de trabajo, en consecuencia, para el reporte de cumplimiento del presente informe no se adoptan estas cifras, se tienen en cuenta el número de actividades determinadas en el Plan de Trabajo S-SST DIGSA y el número de actividades que no fueron ejecutadas por cada Establecimiento de Sanidad reportadas por los mismos.

Se evidencia cumplimiento del 89% a nivel nacional, en el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo para el primer cuatrimestre 2023.

MEJORAMIENTO CONTINUO

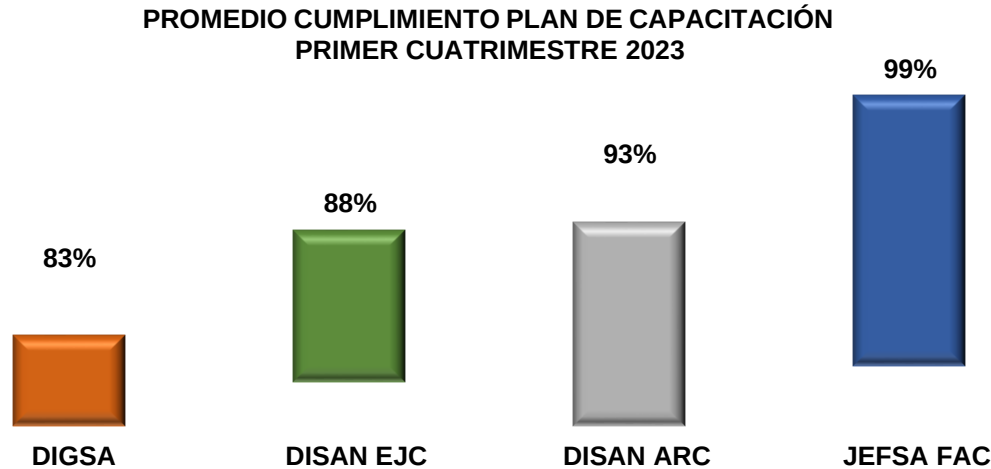
En mesa técnica del SG-SST se socializará con los responsables de SST de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud la medición y análisis que realizó la Dirección General de Sanidad Militar para obtener el porcentaje de cumplimiento de las actividades ejecutadas en el primer cuatrimestre de la presente vigencia por establecimiento de sanidad, teniendo en cuenta que no se diferenciaron las actividades establecidas para cada uno, con el propósito de unificar criterios para el monitoreo y elaboración del informe de gestión del segundo cuatrimestre.

Se solicita a las Direcciones de Sanidad, continuar apoyando a los responsables de SST de los ESM con información o capacitación en la adopción de metodologías para el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el Sistema de Gestión, haciendo énfasis en la prevención de factores de riesgo que generan mayor número de accidentes y enfermedades laborales, sumado a la importancia de establecer planes de mejora que permitan identificar oportunamente desviaciones y riesgos no controlados.

COBERTURA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL SG-SST – I CUATRIMESTRE

De acuerdo con el seguimiento que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA a la cobertura de las actividades establecidas en el *Programa de Capacitación anual del SG-SST DIGSA* y la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud en el informe de gestión del primer cuatrimestre de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

CENTRO DE TRABAJO	% CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES
DIGSA (Incluye Archivo Central y Almacén)	83%
DISAN EJC	88%
DISAN ARC	93%
JEFSa	99%
PROMEDIO (%) CUMPLIMIENTO	91%



En el I cuatrimestre del 2023, se observa cumplimiento nacional del 91% en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Capacitación anual. A continuación, se relaciona las capacitaciones realizadas a los diferentes grupos de riesgo de exposición.

- ✓ Programa de pausas activas.
- ✓ Capacitación a la Brigada de Emergencia en Primeros auxilios.

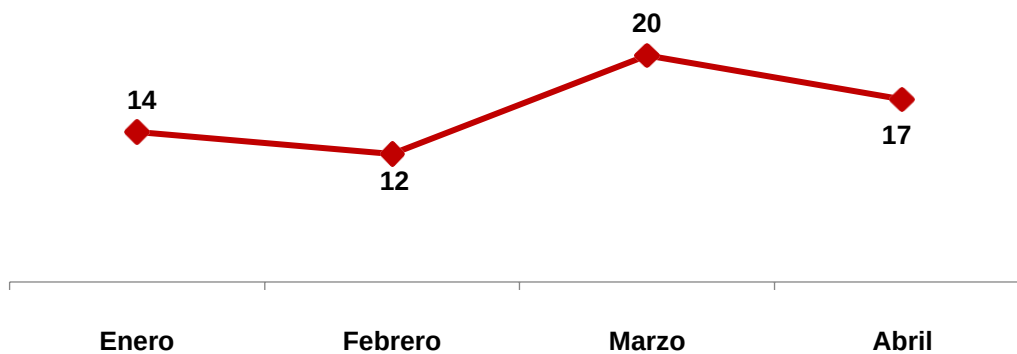
- ✓ Capacitar a los trabajadores en el funcionamiento del Comité Convivencia Laboral.
- ✓ Capacitación al COPASST o Vigía SST en identificación de peligros y control de los riesgos relacionados con el trabajo e investigación de accidentes e incidentes de trabajo e inspecciones planeadas.
- ✓ Capacitación a todos los trabajadores en tolerancia a la frustración y gestión del cambio.
- ✓ Capacitación en técnicas para la desensibilización sistemática ante situaciones de ansiedad a todos los trabajadores.
- ✓ Capacitación ergonomía en puesto de trabajo e higiene postural.
- ✓ Sensibilización mediante material audiovisual en uso adecuado de elementos de protección personal a todos los trabajadores.
- ✓ Capacitación y sensibilización a todos los trabajadores en Lavado de manos y uso adecuado de elementos de protección personal.
- ✓ Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en la adherencia al protocolo de atención y seguimiento posterior a un accidente biológico.
- ✓ Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en "Manejo de elementos cortopunzantes - Residuos biológicos".

Nota: La Dirección General de Sanidad Militar programa y realiza capacitaciones de diversas temáticas enfocadas en seguridad y salud en el Trabajo a nivel nacional, las cuales no están incluidas dentro del programa de capacitación anual y que no afectan el indicador de cobertura.

SECCIÓN 2

Accidentalidad y Enfermedad Laboral

ACCIDENTALIDAD LABORAL

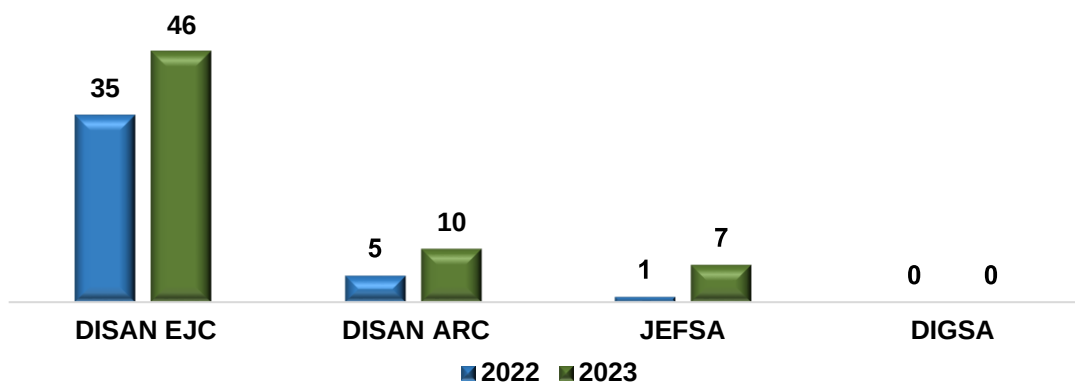


63 accidentes de trabajo reportados

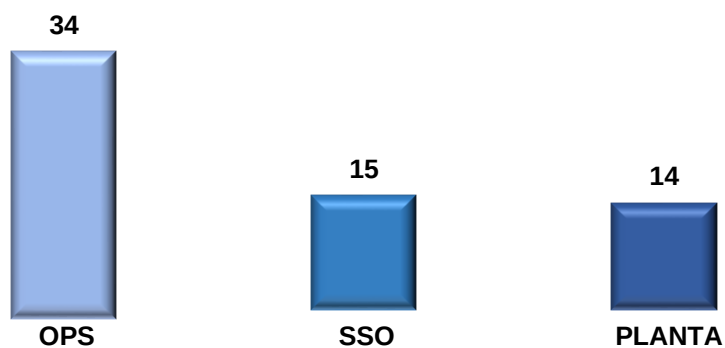
Durante el primer cuatrimestre 2023 se reportaron sesenta y cuatro (n°63) accidentes laborales a nivel nacional, se evidencia un crecimiento del 53% en la accidentalidad de las

DISANES y JEFSa respecto al mismo periodo del 2022 en el que se presentaron 41 accidentes de trabajo.

COMPARATIVO ACCIDENTALIDAD PRIMER CUATRIMESTRE 2022 - 2023

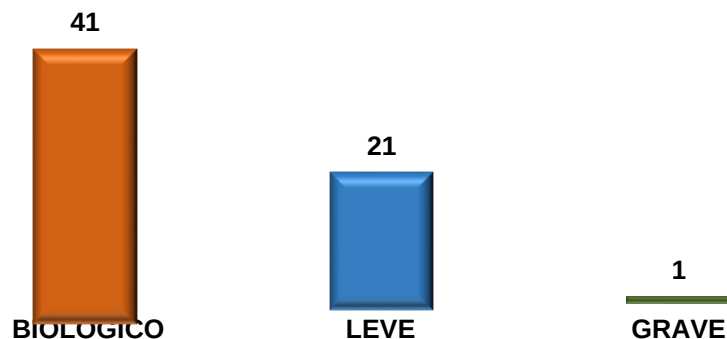


ACCIDENTALIDAD POR TIPO DE VINCULACIÓN



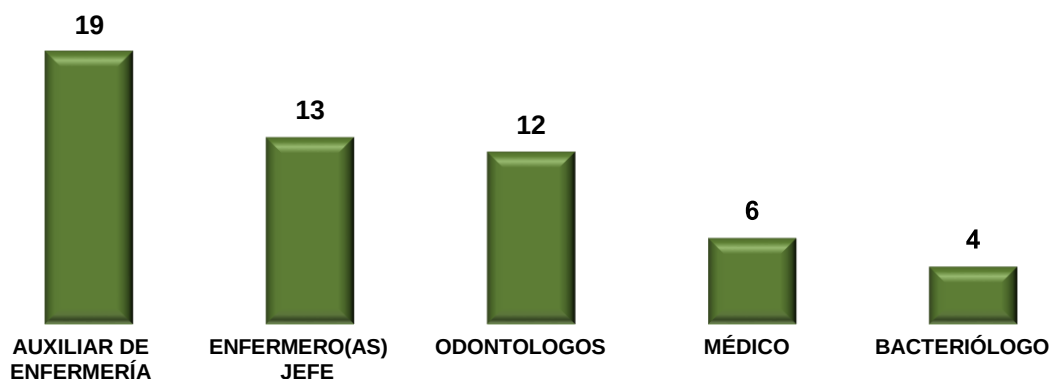
De enero a abril de 2023 el personal contratado por prestación de servicios presentó mayor accidentalidad con treinta y cinco (n°34) casos, seguido por el personal de servicio social obligatorio con quince (n°15) casos y, por último, el personal de planta con catorce (n°14) casos

ACCIDENTALIDAD POR CLASE



Durante este periodo, se presentaron 41 (65%) eventos de tipo Biológico, 21 (33%) leves, y, por último, 01 (2%) accidente grave por accidente de tránsito el cual le generó fractura en antebrazo izquierdo a la trabajadora del ESM DMBAQ.

PROFESIÓN O CARGO CON MAYOR ACCIDENTALIDAD



Es importante mencionar, que la profesión con mayor accidentalidad son los Auxiliares de Enfermería (n°19); el agente de la lesión de estos eventos fue la aguja/material cortopunzante generando tipo de lesiones como traumas superficiales (pinchazos, punciones, rasguños).

ENFERMEDAD LABORAL

En el Sistema de Gestión se han establecido dentro de sus componentes actividades encaminadas a la identificación y tratamiento de los riesgos, con el propósito de mejorar las condiciones de salud de los trabajadores, el medio ambiente laboral y disminuir la aparición de nuevos casos de accidentalidad y enfermedad laboral.

Teniendo en cuenta que dentro de la organización, la exposición ocupacional que genera más enfermedad laboral está dada en las áreas de odontología, siendo esta la población que actualmente concentra el mayor número de enfermedades calificadas de origen laboral, se estableció el programa de vigilancia para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos.

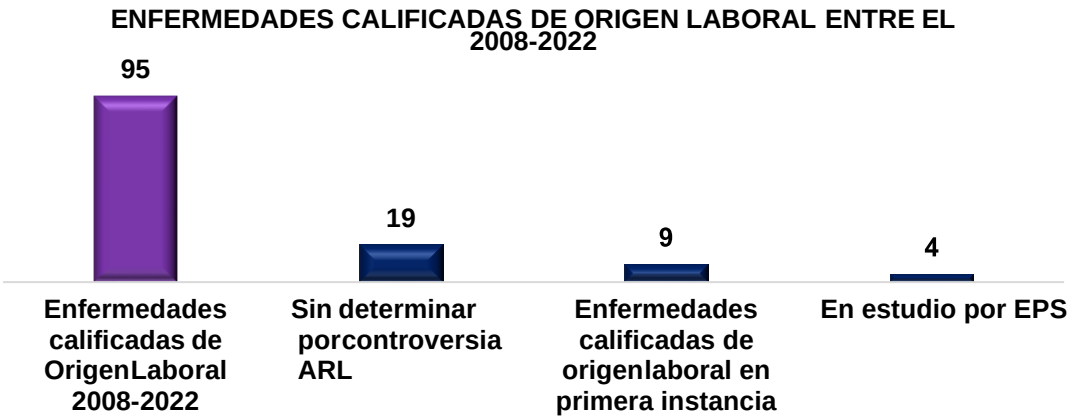
en trabajadores DIGSA, definiendo como principal población de objeto los profesiones de odontología, auxiliares de odontología y auxiliares de enfermería, quienes ingresaran de forma directa al programa de vigilancia.

Por otra parte, desde el Sistema de Gestión en el año 2019, la Dirección General designó al Comité Ocupacional SST DIGSA como el único organismo facultado para analizar, adoptar, modificar, adaptar o denegar las recomendaciones emitidas por los médicos tratantes a nuestros trabajadores; de manera que se ajuste la exposición ocupacional a la condición de salud del trabajador de forma integral, con el propósito de estabilizar o disminuir sintomatología del colaborador y al mismo tiempo velar por la conservación de los parámetros de productividad institucional en la medida de lo posible.

De febrero a abril de 2023 se realizó la presentación y análisis de veintiún (21) casos de trabajadores con enfermedades en diferentes esferas comunes o laborales, emitiendo recomendaciones a dieciséis (16) trabajadores que permitan estabilizar o disminuir sintomatología, que deben ser acogidas y verificadas en cada establecimiento de sanidad por el trabajador, jefe inmediato y líder de SST.

Por otra parte, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA realiza seguimiento permanente a los casos de enfermedad calificada de origen laboral que incluye comunicación continua con el área de medicina laboral de la ARL Positiva para verificar el proceso de rehabilitación que llevan los trabajadores con la aseguradora.

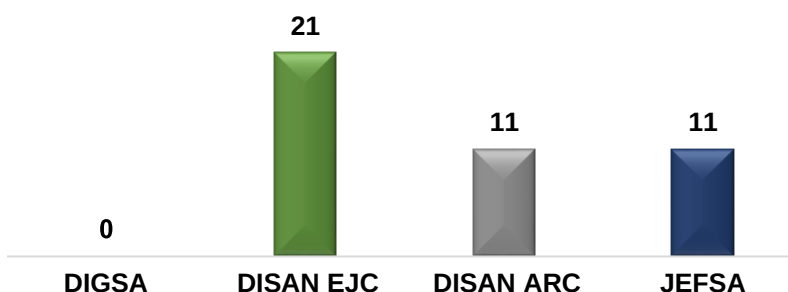
La Dirección General de Sanidad cuenta con 43 trabajadores activos a nivel nacional, con enfermedades calificadas de origen laboral desde el 2008 hasta el 2022, correspondientes a las 95 patologías reflejadas en la gráfica, es decir, algunos trabajadores cuentan con 2 o más patologías calificadas, generalmente dentro de la misma esfera.



Durante el primer cuatrimestre de 2023 no se identificaron cambios en las estadísticas de enfermedad de origen laboral.

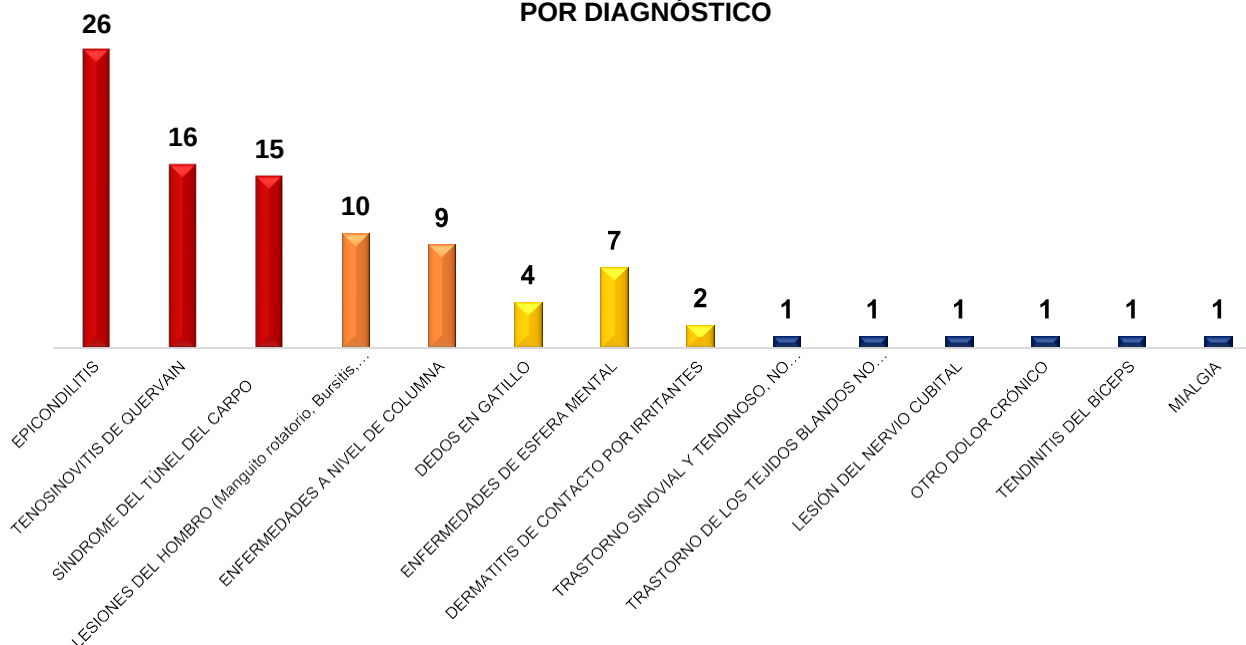
Actualmente se encuentran cuatro (4) casos en estudio y calificación de origen por parte de las EPS; las áreas de SST de la DIGSA/DISAN/JEFSA a la que pertenecen los trabajadores emitieron la siguiente documentación requerida para este proceso: Informe de análisis de puesto de trabajo, conceptos médicos de aptitud de ingreso y del resultado de las evaluaciones medicas periódicas realizadas y certificado de actividades específicas que realizan los funcionarios.

DISTRIBUCIÓN POR DIRECCIÓN DE SANIDAD



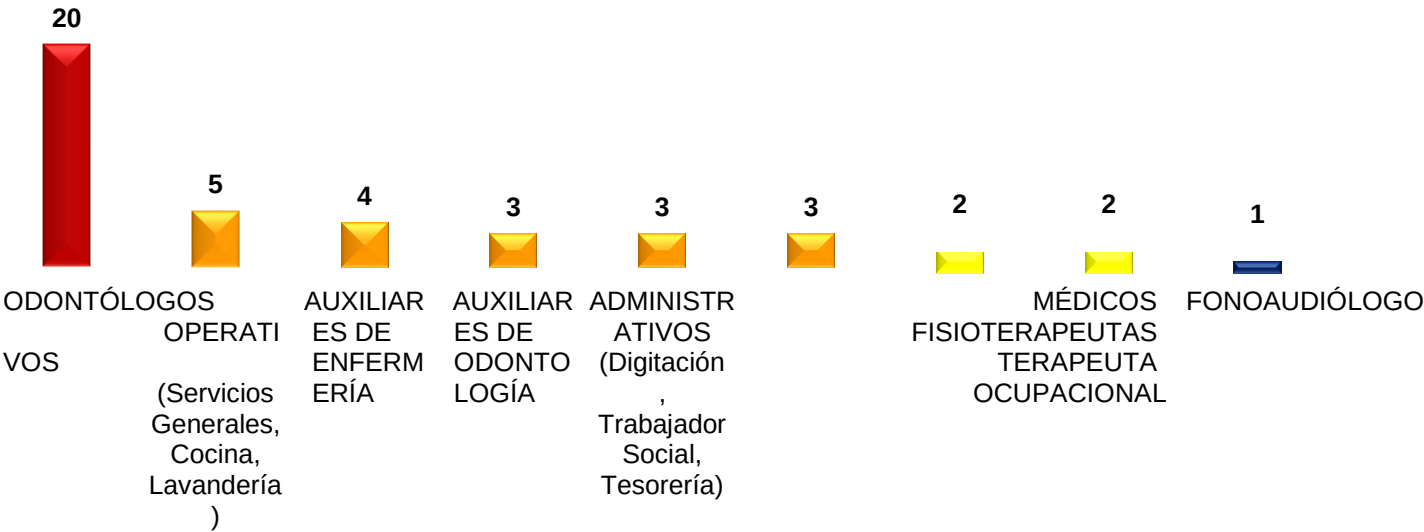
El mayor porcentaje de trabajadores con enfermedades calificadas está dado porcentualmente en los ESM - DISAN EJC 49%, seguido por DISAN ARC con 26% y JEFSA con el 26%, sin embargo, proporcionalmente a la población total, se interpreta que la mayor cantidad de enfermedad calificada está en JEFSA.

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL - EL POR DIAGNÓSTICO



El 91% de las enfermedades calificadas de origen laboral están relacionadas con la exposición a riesgo biomecánico, seguido por el riesgo psicosocial con el 7% correspondiente a 7 patologías y el 2% por riesgo químico (enfermedades dermatológicas) con 2 patologías.

DISTRIBUCIÓN DE EL POR PROFESIÓN



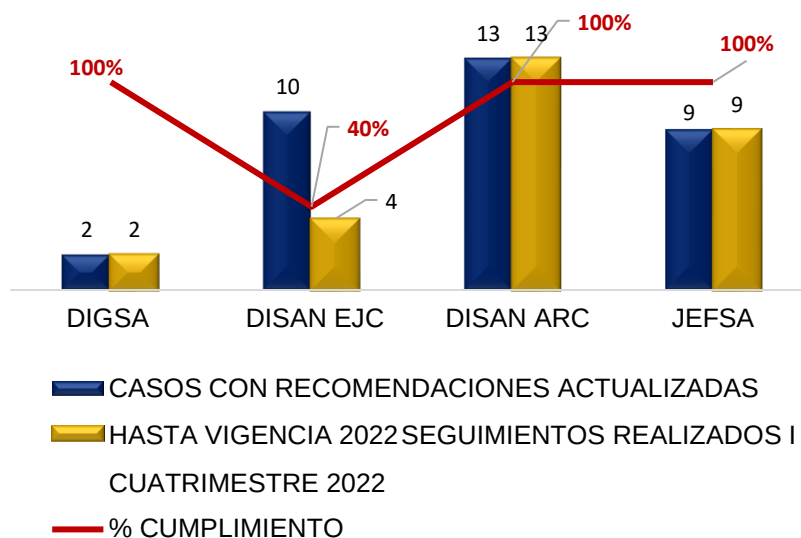
Dentro de la organización, la exposición ocupacional que genera más enfermedad laboral está dada en las áreas de odontología, siendo esta la población que actualmente concentra el mayor número de enfermedades calificadas de origen laboral en 23 trabajadores, seguidos por el personal operativo (servicios generales, cocina, lavandería) con 5 trabajadores. Sin embargo, es importante resaltar que, dentro de una población de más de 5.000 trabajadores a nivel nacional, se considera un porcentaje bajo de enfermedad laboral calificada (0.8% de la población).

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES POR CAUSA MEDICA ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ OCUPACIONAL SST DIGSA

De acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA y la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Saludo, se evidencia que las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de los ESM se realizaron seguimiento al 85% de los casos con recomendaciones por causa medica emitidas por el Comité Ocupacional SST DIGSA, así:

CENTRO DE TRABAJO	CASOS CON RECOMENDACIONES ACTUALIZADAS HASTA VIGENCIA 2022	SEGUIMIENTOS REALIZADOS I CUATRIMESTRE 2022	% CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	10	4	40%
DISAN ARC	13	13	100%
JEFSa	9	9	100%
TOTAL	34	28	85%

Seguimiento Recomendaciones Comité Ocupacional SST DIGSA



Es importante indicar que el Comité Ocupacional SST DIGSA desde la vigencia 2018 hasta la fecha ha analizado, adoptado, modificado, adaptado las recomendaciones por causa médica a 110 casos de trabajadores con enfermedades en diferentes esferas comunes o laborales, sin embargo, se evidencian las siguientes novedades:

- Doce (12) trabajadores se han retirado de la Dirección General
- En el primer cuatrimestre de la presente vigencia se emitieron recomendaciones a 16 trabajadores, en consecuencia, en este informe no se contempla el seguimiento de estos casos.
- El Comité Ocupacional determinó el cierre definitivo de un caso de la DISAN EJC con recomendaciones por diagnóstico Covid-19.
- Se solicitará a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud la actualización de 47 casos con recomendaciones emitidas por el Comité en vigencias anteriores.

SECCIÓN 3

Medicina Preventiva y del Trabajo

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Durante el primer cuatrimestre de 2023 se revisaron y aprobaron 192 conceptos médicos ocupacionales resultado de las evaluaciones médicas realizadas, así:

TIPO DE EVALUACIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN
INGRESO	171	Personal de la Dirección General de Sanidad Militar de planta y profesionales del área de la salud que ingresaron para realizar el servicio social obligatorio
EGRESO	19	Personal que se retiró de la Dirección General de Sanidad Militar
POST INCAPACIDAD	1	Funcionarios de planta DIGSA, que se reintegren luego de una incapacidad mayor a 90 días continuos por accidente de trabajo, enfermedad laboral o común.
PERIÓDICO	1	Esta actividad solo aplica a la DISAN/JEFSA que tenga en su plan de trabajo realizar evaluaciones periódicas en la presente vigencia

SECCIÓN 4

Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Para este cuatrimestre 2023 en el Plan de Trabajo Anual las Direcciones de Sanidad, Jefaturade Salud y Establecimientos de Sanidad con más de 11 trabajadores realizaron la revisión y actualización del Plan de emergencias, socialización Plan de emergencias a funcionarios y verificación conformación de la Brigada de Emergencia.

CENTRO DE TRABAJO	TOTAL ESM CON MAS DE 11 TRABAJADORES	TOTAL ESM QUE REPORTARON	%CUMPLIMIENTO
DIGSA	1	1	100%
DISAN EJC	69	60	87%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSa FAC	17	17	100%
TOTAL	110	101	

Por otra parte, los Establecimientos de Sanidad con menos de 10 trabajadores participaron en las actividades de la Brigada de Emergencia y simulacros que realizó la unidad militar.

CENTRO DE TRABAJO	TOTAL ESM CON MENOS DE 10 TRABAJADORES	TOTAL ESM QUE REPORTARON	%CUMPLIMIENTO
DISAN EJC	69	59	86%

SECCIÓN 5

Actividades de Promoción y Prevención

En conmemoración del día de la Seguridad y Salud en el Trabajo las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, planearon, organizaron y realizaron diversas actividades, encaminadas a la *promoción y prevención*.



Imagen 1 Actividades Semana SST DIGSA y DISAN EJC

Con el acompañamiento de la Doctora Mónica Jimenez, Fisioterapeuta de la ARL Positiva se realizó Capacitación ergonomía en puesto de trabajo e higiene postural para todos los trabajadores DIGSA – Nivel Central.





El resultado de trabajar o permanecer constantes horas frente a computadoras, celular, tablet, etc., ha aumentado síntomas como dolores de cabeza, espasmos en el cuello, malestares en los músculos de los hombros y otras patologías frente a esta situación se realizó campaña “cuida tu cuello – Postura con Dispositivos móviles” todos los trabajadores DIGSA – Nivel Central.

Siguiendo el Plan de Capacitación con el apoyo de la empresa MTS – Edificio Elementose realizó taller primeros auxilios RCP y DEA a los brigadistas de DIGSA – Nivel Central. Es importante mencionar que la Dirección General cuenta con 34 brigadistas.



La Jefatura de Salud Fuerza Aérea llevo a cabo Seminario de actualización de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los responsables de seguridad y salud en el trabajo de sus Establecimientos de Sanidad Militar, adicionalmente, realizó el “Día del movimiento” en la que todos los trabajadores asistieron a laborar en ropa deportiva y pausas activas dirigidas a las 7:30 am, 9:00 am, 10:00am y 11:00am y clase de zumba apoyada por entrenadora de la ARLPositiva.

SECCIÓN 6

Programa de Gestión – Inspecciones

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Se evaluó la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en la Circular Lineamientos Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en áreas de trabajo/Resolución N° 773 de 202, de fecha 04 de junio de 2021, numeral 5.1. Metodología -

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo; de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo anual del SG SST.

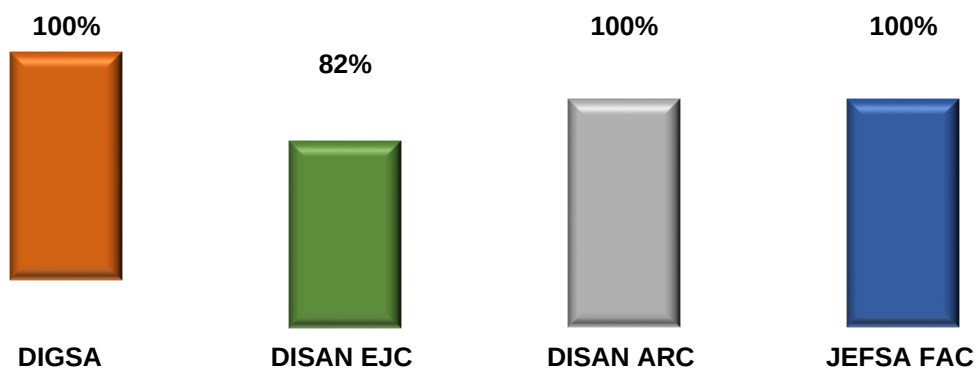
CENTRO DE TRABAJO	TOTAL ESM	TOTAL ESM QUE REPORTARON	% CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	137	112	82%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSa FAC	17	17	100%
TOTAL	179	154	95%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: la regional 1 y 4 incumplieron con el reporte y envío de la información. Por lo tanto, se tomó como base los datos de 112 ESM que cumplieron con el respectivo reporte.

En la verificación de los requerimientos y soportes de evidencia aportados por las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad se evidenció que a nivel nacional el 95% cumplieron con el reporte y envío de la información requerida.

% CUMPLIMIENTO DE REPORTE

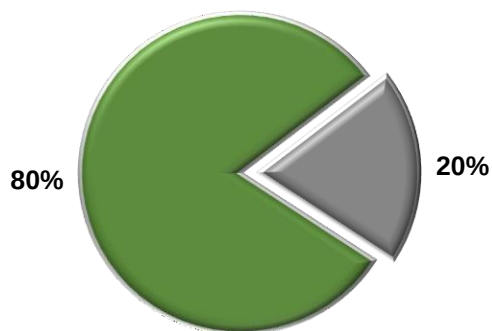


Se solicita a las Direcciones de Sanidad continuar verificando de forma periódica la ejecución oportuna y adecuada de las actividades contempladas en este programa de gestión, y retroalimentar las instrucciones y lineamientos con el propósito de velar por la protección y salud de los trabajadores, mediante la manipulación, almacenamiento y disposición adecuada de productos químicos.

CENTRO DE TRABAJO	CANTIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS REPORTADOS	PRODUCTOS QUÍMICOS CON FDS	PRODUCTOS QUÍMICOS SIN FDS
DIGSA	11	11	0

DISAN EJC	1.725	1.326	399
DISAN ARC	640	518	122
JEFSA FAC	454	422	32
TOTAL	2.830	2.277	553

De acuerdo, con lo reportado las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad, el 80% de los productos químicos tiene la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) disponible mientras que el 20% no tiene la ficha, estas fichas son fuente de información sobre los efectos para la salud por la exposición, los peligros derivados de sus propiedades físicas y los efectos para el ambiente; debido a que brindar información sobre su manipulación, almacenamiento y eliminación en condiciones seguras y sobre las medidas a tomar en caso de emergencia.



■ PRODUCTOS QUÍMICOS CON FDS

■ PRODUCTOS QUÍMICOS SIN FDS

Es importante resaltar que la manipulación, almacenamiento y disposición adecuada de productos químicos, son actividades esenciales para prevenir accidentes y afectaciones no solamente a la salud del personal, sino para el medio ambiente y las instalaciones en caso de presentarse un evento; de ahí la importancia de realizar inspecciones a los puntos de almacenamiento con periodicidad semestral con el fin de identificar oportunidades de mejora, conjuntamente, mantener las FDS actualizadas y en un lugar visible en caso de emergencia para reconocer características de peligrosidad y actuación en caso de derrames o reacciones químicas, además del inventario que permite tener una identificación clara de las sustancias que se manipulan en cada Establecimiento de Sanidad Militar.

- Inspección de almacenamiento de productos químicos (Almacén, Laboratorios, Servicios Generales, extensiva a todas las áreas que manipulen sustancias químicas)

CENTRO DE TRABAJO	N° TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	PROMEDIO (%) CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	112	94	84%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSA FAC	17	17	100%

TOTAL	154	136	96%
--------------	------------	------------	------------

En promedio a nivel nacional el 96% de los Establecimientos de Sanidad no tuvieron novedades en la inspección de almacenamiento de productos químicos.

b. Inventario de productos químicos en cada área o servicio del centro de trabajo o ESM

CENTRO DE TRABAJO	N° TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	PROMEDIO (%) CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	112	98	88%
DISAN ARC	23	22	96%
JEFSA FAC	17	17	100%
TOTAL	154	139	96%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: De acuerdo con los soportes recibidos se encuentra como novedad la ausencia de algunas firmas del responsable del inventario en formato de inventario de productos químicos.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: el Establecimiento UBAGP no reportó información sobre el inventario de productos químicos.

c. Verificación de disponibilidad y accesibilidad de fichas toxicológicas en cada área de manipulación.

CENTRO DE TRABAJO	N° TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	PROMEDIO (%) CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	112	87	78%
DISAN ARC	22	19	86%
JEFSA FAC	17	17	100%
TOTAL	153	125	91%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: Se evidencia que un 78% de los ESM tienen las fichas en medio físico en el lugar de almacenamiento de las sustancias químicas, el 22% no presentó las fichas de seguridad, cabe resaltar que DISAN EJC – Nivel central solicitó a los ESM que presentaron novedad, la totalidad de las fichas de datos de Seguridad en medio físico para que estén disponibles en el punto de almacenamiento de productos químicos.

- ✓ Dirección de Sanidad Armada: realizó acompañamiento virtual a los ESM que no reportaron información, con el fin de identificar y clasificar los productos químicos utilizados en los dispensarios.

Inspecciones

Cada Cuatrimestre las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad de acuerdo al programa de gestión deben realizar inspección a extintores, botiquines, de seguridad y orden y aseo.

De acuerdo con lo reportado por los centros de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados y durante las inspecciones se evidenciaron novedades:

INSPECCIÓN DE EXTINTORES			
CENTRO DE TRABAJO	Nº TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	% CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	137	94	69%
DISAN ARC	23	22	96%
JEFSA FAC	17	12	71%
TOTAL	179	130	84%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: en el ESM DMGEM se identificó que los extintores se encuentran vencidos, se solicitó de carácter urgente realizar el contrato para la recarga de los extintores.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: se verificó las condiciones físicas y de mantenimiento de cada uno de los extintores asignados, a nivel general se encuentran recargados y se cuenta con el presupuesto asignado para realizar la recarga de la vigencia correspondiente, adicionalmente en algunos dispensarios se identificó la necesidad de adquirir más extintores para cumplir con lo requerido de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Jefatura de Salud Fuerza Aérea: se presentaron diferentes novedades como la falta de demarcación y señalización, extintores sin precinto de seguridad, falta de aseo.

DISAN EJC	137	92	67%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSA FAC	17	17	100%
TOTAL	179	134	92%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: se identificó que algunos ESM no cuentan con botiquines los insumos están vencidos y no existe un rubro establecido para la adquisición de botiquines, la Dirección de Sanidad solicito por escrito a la oficina de planeación la asignación de rubro presupuestal para la vigencia del 2024.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: se evidenció que a nivel general los dispensarios y unidades básicas cuentan con botiquines en buen estado y la mayoría se encuentran señalizados, por tanto, se realizara seguimiento a los dispensarios para que todos cuenten con la señalización correspondientes, adicionalmente en la verificación de los insumos no se encuentran novedades, teniendo en cuenta que los productos se encuentran con fecha de vencimiento vigente.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			
CENTRO DE TRABAJO	Nº TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	% CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	137	98	72%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSA FAC	17	13	76%
TOTAL	179	136	87%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: Se evidenció que algunas áreas no se encuentran debidamente señalizada, la Dirección de Sanidad solicito por escrito a la oficina de planeación la asignación de rubro presupuestal para la vigencia del 2024 y ubicar la señalización correspondiente.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: Se identificó algunas novedades, como falta de señalización en algunas áreas, luminarias fuera de servicio, humedad, sillas en mal estado, pisos con algunos desniveles, entre otros, las Dirección de Sanidad Armada solicito a los líderes de las regionales establecer las estrategias para subsanar las novedades y de esta manera dar cumplimiento relacionado a la seguridad y control de riesgos en las diferentes áreas de trabajo.

- ✓ Jefatura de Salud Fuerza Aérea: dentro de las novedades se encuentran mobiliarios o herramientas deterioradas, condiciones de seguridad inadecuadas como desnivel de superficies, falta de señalización, cables sin canalizar, falta de aseo en algunas áreas.

INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO			
CENTRO DE TRABAJO	Nº TOTAL ESM	TOTAL, ESM QUE REPORTARON SIN NOVEDAD	% CUMPLIMIENTO
DIGSA	2	2	100%
DISAN EJC	137	95	69%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSFA FAC	17	16	94%
TOTAL	179	136	91%

Observación:

- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: Durante la inspección de orden y aseo realizada se identificó que los trabajadores han estado concientizados sobre el orden y aseo de sus puestos de trabajo, toda vez que se encontraron limpios y organizados de manera adecuada.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: En cuanto a los aspectos más relevantes identificados en las inspecciones de orden y aseo de las diferentes áreas de los dispensarios médicos endonde se evidencian puestos de trabajo limpios y organizados en su mayoría, sin elementos distractores y que de alguna manera generen fatiga al realizar las diferentes actividades en los dispensarios, sin embargo se realizara seguimiento y permanentemente se impartirán lineamientos e instrucciones para mantener en adecuadas condiciones los puestos de trabajo.
- ✓ Jefatura de Salud Fuerza Aérea: Se identificó que en el ESM CACOM-2 los trabajadores tienen su puesto limpio y en orden, pero no cuentan con un lugar adecuado para ingerir alimentos (almuerzo), por lo tanto, deben comer en los puestos de trabajo.

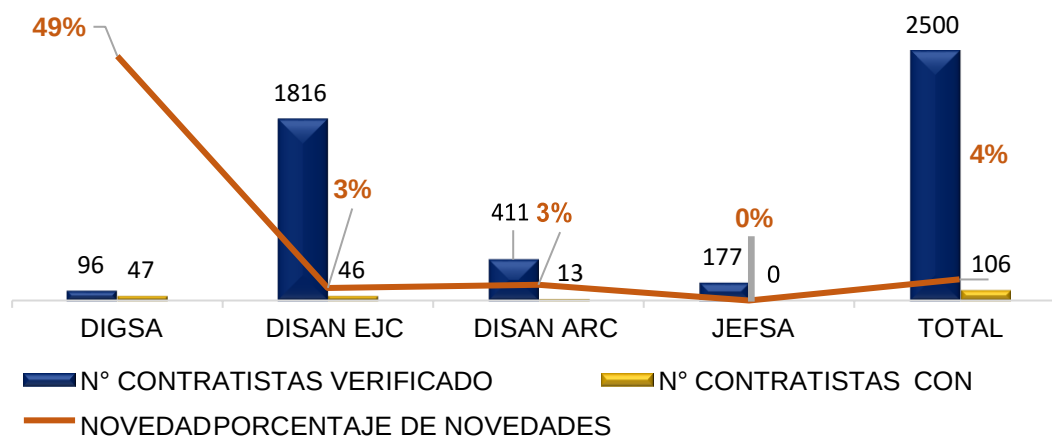
SECCIÓN 7

Verificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Se realizó la verificación de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social al 100% de los trabajadores con vinculación por Prestación de Servicios (OPS), esta verificación se realizó a 96 contratistas, y el pago de cotización del periodo de enero 2023, mediante Radicado No. 12 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUTH-ARSST 86.9 se emitió al Grupo de contratación DIGSA el informe de las novedades identificadas durante la verificación.

En consecuencia y de acuerdo con la revisión de la información emitida por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud se identificó que, de los 2.930 Contratistas reportados, se realizó verificación de afiliación y pago al sistema general de seguridad social al 85% del personal contratado por prestación de servicios a nivel nacional:

**Verificación de Afiliación y Aportes al Sistema General de Seguridad Social
- OPS a nivel nacional.**



Centro de trabajo	N° total de contratistas	N° contratistas con pago moroso	Contratistas con multifiliación	N° contratistas con afiliación ARL con fecha posterior
DIGSA	96	31	0	16
DISAN EJC	1816	19	6	21
DISAN ARC	411	10	0	3
JEFSA	177	0	0	0
TOTAL	2500	60	6	40

PLANES DE MEJORAMIENTO

- DIGSA: Con relación a los contratistas que presentan pago moroso, se comunicó a cada contratista mediante correo electrónico que la mora en el pago de aportes trae como consecuencia la suspensión de los servicios por parte de su ARL y EPS; en caso de presentar un evento ya sea de origen común o laboral que requiera atención por estos organismos, y se solicitó realizar sus aportes a seguridad social (EPS – AFP - ARL) en los tiempos pertinentes.

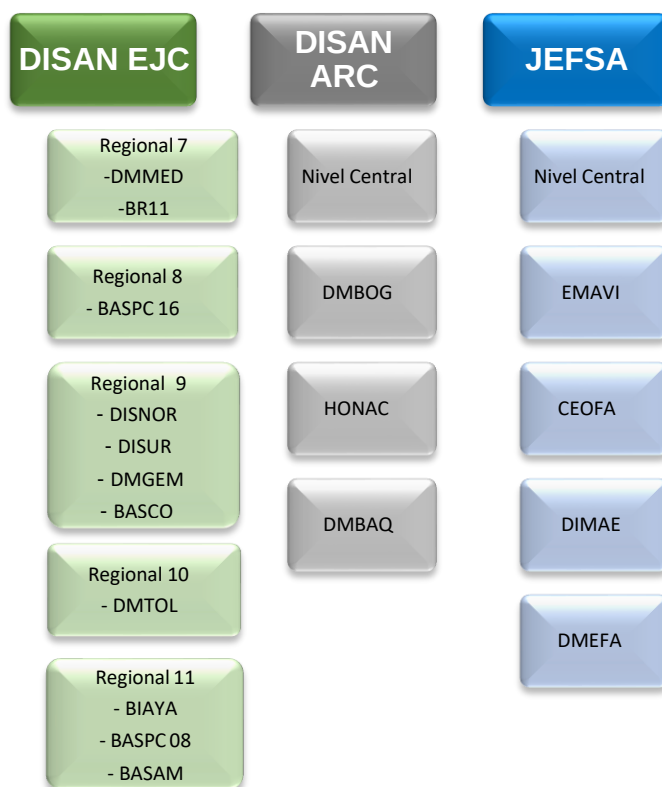
- Así mismo, se solicitó al área de contratación requerir al área de SST, la afiliación de los contratistas a la ARL correspondiente mínimo con un día de antelación a la fecha de la formalización del contrato.
- DISAN EJC: Respecto a los contratistas que presentan afiliación con fecha posterior a la firma del contrato, se realizó una capacitación al personal de Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, supervisores de contrato, prestadores de servicio, talento humano y directores de las regionales con el fin de recordar, aclarar e informar el debido proceso en cuanto a la afiliación oportuna de este personal mediante acta N° 2023322003564006 de fecha 21 abril de 2023.
- DISAN ARC: Con relación a los contratistas que presentan pago moroso, se les comunicó a los jefes inmediatos por medio de oficio que la mora en el pago de aportes trae como consecuencia la suspensión de los servicios por parte de su ARL y EPS en caso de presentar un evento ya sea de origen común o laboral que requiera atención por estos organismos, adicionalmente se realizó capacitación a los supervisores de contratos para que oportunamente realicen la verificación de los aportes a seguridad social (EPS – AFP -ARL) en los tiempos pertinente y se tomen las acciones correspondientes para evitar que estas situaciones se vuelvan a presentar.
- JEFSa: De acuerdo con lo informado por los responsables de los Establecimientos de los Establecimientos de Sanidad Militar, no se presentaron novedades en la verificación.

SECCIÓN 8

Riesgo Psicosocial

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 0288 del 21 de marzo de 2023 “Por la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud y Establecimientos de Sanidad Militar” y la solicitud de esta Dirección General de reestructurar los comités de convivencia en las regionales y ESM correspondientes, se constituyeron los siguientes Comités de Convivencia Laboral a nivel nacional:



DIGSA: Es importante indicar que la Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General nivel central realiza acompañamiento permanente al Comité de Convivencia Laboral de este centro de trabajo, en ocasiones y de acuerdo con la necesidad y previo consentimiento de los funcionarios involucrados en una conducta de acoso laboral, asistiendo en la gestión de los factores de riesgo psicosocial inmersos en cada situación durante los encuentros con las partes.

DISAN EJC: Se han reestructurado a la fecha el 42% de los Comités de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 0288 del 21 de marzo de 2023 emitida por la Dirección General.

DISAN ARC: Se reestructuró el 100% de los Comités de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 0288 del 21 de marzo de 2023 emitida por la Dirección General. Los casos que se presenten en la regional pacífico serán asumidos por el comité de convivencia laboral de la Dirección de Sanidad Naval.

JEFSA: Se reestructuró el 100% de los Comités de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 0288 del 21 de marzo de 2023 emitida por la Dirección General. Los casos que se presenten en los otros doce (12) ESM deberán ser enviados y tratados en el Comité de Convivencia laboral de la JEFSA.

Con el acompañamiento de la Doctora Tatiana Reyes Psicóloga de la ARL Positiva, se realizócharla de: “Qué son estrategias de Grounding y como ayudan a tu salud mental y bienestar” para todos los trabajadores DIGSA- Nivel Central.



Se realizó Capacitación en técnicas para la desensibilización sistemática ante situaciones de ansiedad a todos los trabajadores DIGSA- Nivel Central.

Por otra parte, dando cumplimiento al plan de capacitación se realizó taller “tolerancia a la frustración”, a todos los trabajadores DIGSA- Nivel Central.



Con el acompañamiento de ARL POSITIVA
Dra. Tatiana Reyes – Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional

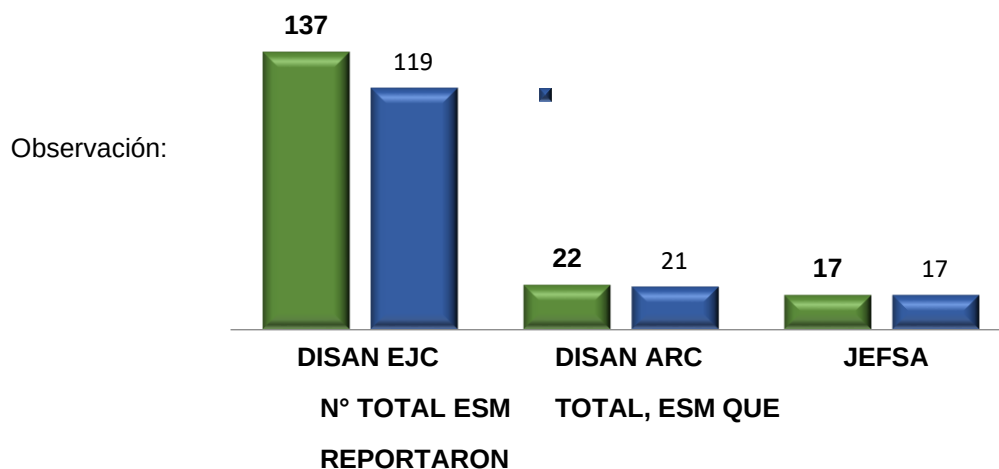
SECCIÓN 9

Informe de seguimiento al desarrollo de actividades de acuerdo con los estándares definidos en el Programa de Vigilancia para la Prevención de Accidentes y Enfermedades asociadas a Riesgo Biológico.

1. CUMPLIMIENTO REPORTE PVE BIOLOGICO.

De acuerdo con lo informado la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud, el 89% (157) de los Establecimientos de Sanidad Militar dieron cumplimiento con el reporte y envío de la información.

CUMPLIMIENTO REPORTE PVE BIOLOGICO



- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: los siguientes dieciocho (18) ESM incumplieron con el reporte y envío de la información: GMRON, BITER 2, GBMAT, BIJOS BISAN, BILUD, BAADA 2, DMORI, BIVAR, BIGOH, BITER7, BASCP 22, BICAM, BASMO, BITER 22, BIAVA, BASDO Y DIVFE.
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: la unidad Básica de Atención Militar Guapi incumplió con el reporte y envío de la información.

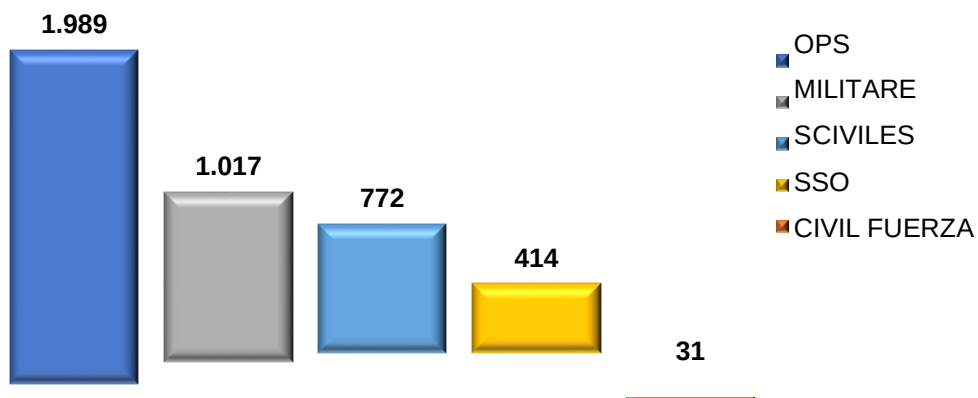
Es importante que la Dirección de Sanidad Ejército y Armada soliciten por escrito a los Establecimientos de Sanidad justificación por la cual no cumplieron con el reporte y envíe la información, por lo tanto, la remisión del informe. Toda vez, que los datos recolectados para la realización de este informe se ven afectados por la información no suministrada y no se evidencia la totalidad de la gestión realizada durante el primer cuatrimestre 2023.

2. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEL FSM EXPUESTOS A RIESGO BIOLÓGICO

De acuerdo con la información reportada y consolidada por la Dirección de Sanidad Ejército y Jefatura de Salud, a nivel nacional se clasifica dentro de esta población a 4.223 trabajadores, se incluyen a todos los trabajadores expuestos ocupacionalmente independientemente de su forma de vinculación o contratación para la prestación de servicios de los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar y centros de trabajo de la Dirección General de Sanidad Militar.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DIGSA – NIVEL NACIONAL EXPUESTOS A RIESGO BIOLÓGICO						
CENTRO DE TRABAJO	MILITARES	CIVILES	CIVIL FUERZA	SSO	OPS	TOTAL
DISAN EJC	327	453	5	210	1.592	2.587
DISAN ARC	503	213	15	126	265	1.122
JEFSa	187	106	11	78	132	514
TOTAL	1.017	772	31	414	1.989	4.223

4.223 TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGO BIOLÓGICO



3. ACCIONES IDENTIFICADAS EN LAS INSPECCIONES DE BIOSEGURIDAD DE PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Se hace referencia a las acciones identificadas en las inspecciones de bioseguridad planeadas y no planeadas, las investigaciones de accidente de trabajo por riesgo biológico, seguimiento al tratamiento con la administradora de riesgos laborales y las novedades informadas por los trabajadores.

CENTRO DE TRABAJO	NÚMERO DE SERVICIOS O ÁREAS	N° TOTAL DE SERVICIOS O ÁREAS INSPECCIONADAS	% TOTAL DE SERVICIOS Y ÁREAS INSPECCIONADAS	TOTAL, ACCIONES PREVENTIVAS	TOTAL, ACCIONES CORRECTIVAS	TOTAL, ACCIONES MEJORA
DISAN EJC	349	349	100%	30	21	60
DISAN ARC	95	84	88%	23	5	4
JEFSa	83	70	84%	3	4	4
TOTAL	527	503	95%	56	30	68

A nivel nacional se obtuvo una cobertura del 95% de áreas inspeccionadas, y 154 acciones identificadas para el primer cuatrimestre 2023, según lo informado por la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad.

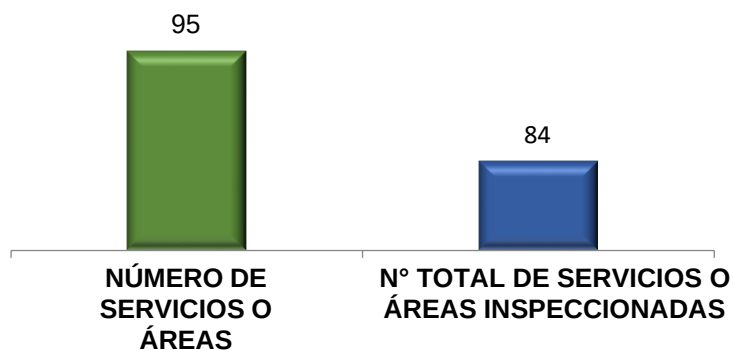
- ✓ Dirección de Sanidad Ejército: reportó 349 de 349 áreas o servicios inspeccionados con 39 novedades; 30 acciones preventivas, 21 acciones correctivas y 60 acciones de mejora.



De manera aleatoria se revisó el “Formato de inspección en bioseguridad DIGSA” remitidos a esta Dirección General y se evidencio que aún persisten novedades con el diligenciamiento del formato, aunque desde la Dirección de Sanidad Ejército se ha realizado gestión (mesas de trabajo con ESM) es importante continuar con la verificación del diligenciamiento del formato en mención para el mejoramiento continuo del programa de vigilancia y seguir realizando retroalimentación a los Establecimientos de Sanidad que no presentan mejoría en el diligenciamiento.

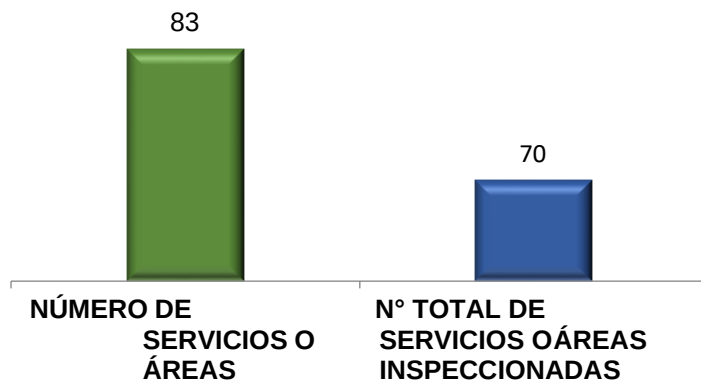
- ✓ Dirección de Sanidad Armada: reportó 84 de 95 áreas o servicios inspeccionados, 23 de ellas tienen acciones preventivas, 5 acciones correctivas y 4 acciones de mejora, es decir, que el 38% de los ESM presentan novedades desde la Dirección de Sanidad Armada se debe realizar seguimiento y verificación de las acciones establecidas en las inspecciones de bioseguridad.

COBERTURA INSPECCIONES DE BIOSEGURIDAD - DISAN ARC



- ✓ Jefatura de Salud Fuerza Aérea: reportó 70 de 83 áreas o servicios inspeccionados, se presentaron 3 acciones preventivas y 4 acciones correctivas y de mejora; el 16% de los ESM cuenta con novedades identificadas durante las inspecciones.

COBERTURA INSPECCIONES DE BIOSEGURIDAD - JEFSa



4. ESTADO PLANES DE ACCIONES ESTABLECIDOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

CENTRO DE TRABAJO	Nº TOTAL DE SERVICIOS O ÁREAS INSPECCIONADAS	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA CERRADAS
DISAN EJC	349	78	33
DISAN ARC	84	24	8
JEFSa	70	2	9
TOTAL	503	104	50

A nivel nacional se han cerrado cincuenta y cinco (50) acciones de mejora. La Dirección de Sanidad Ejército, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad deben seguir realizando el seguimiento continuo a la ejecución de los planes de acción establecidos y verificar el cumplimiento de estos, toda vez, que las inspecciones son una herramienta para identificar, evaluar y controlar riesgos.

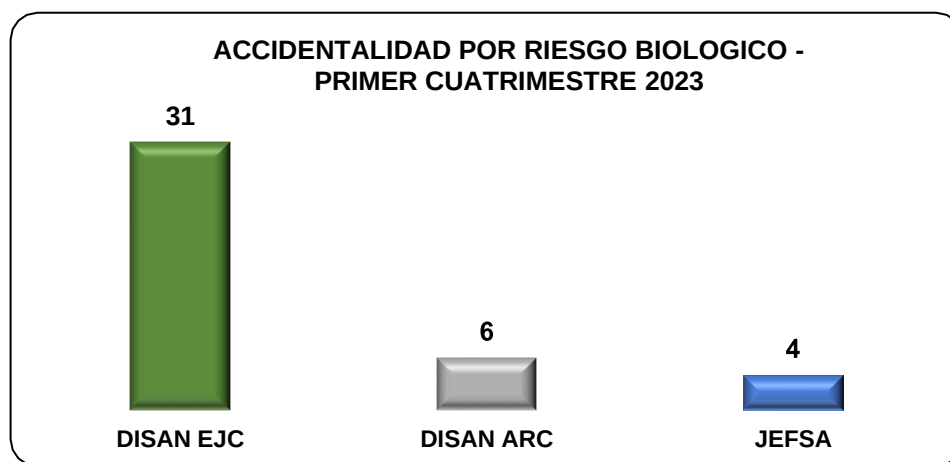
Es necesario cerrar los ciento cuatro (104) planes de acción, así mismo verificar y evaluarse la acción definida mitiga, elimina o corrige el hallazgo (situación real o potencial no deseada), en caso de que esta no sea efectiva se deberán establecer las medidas necesarias hasta subsanar la novedad.

5. ESTADÍSTICA ACCIDENTES DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO PRIMER CUATRIMESTRE 2023

En el primer cuatrimestre 2023, se presentaron 41 eventos de accidentes de trabajo (AT) por riesgo biológico (punción, salpicaduras, etc.) así:

- Dirección de Sanidad Ejército - 31 AT
- Dirección de Sanidad Armada – 6 AT
- Jefatura de Salud – 4 AT.

El 98% de los eventos fueron reportados con fuente negativa de acuerdo con los exámenes de laboratorio realizados.

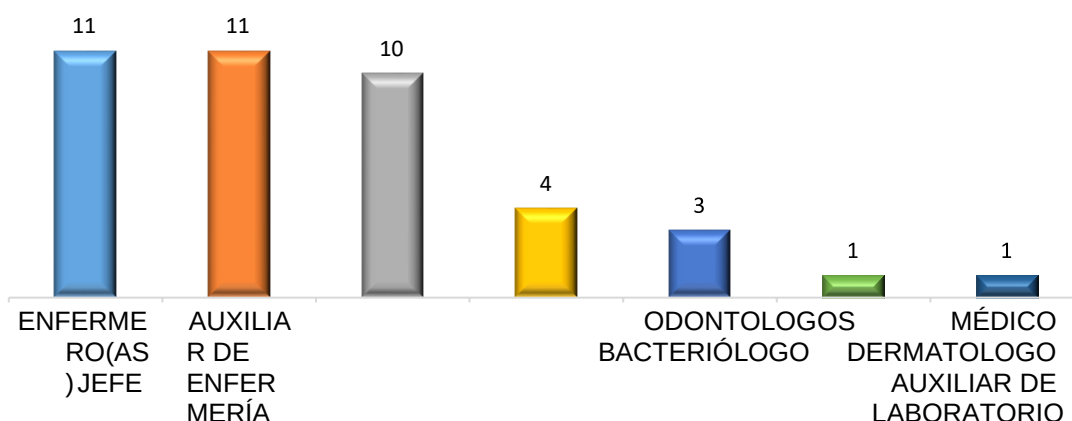


El 17% (7 AT) de los eventos se encuentran cerrados con la ARL, es decir, se culminó el tratamiento y seguimiento con la aseguradora; el 83% (34 AT) de los eventos continúan abiertos en seguimiento.

5.1. ACCIDENTES BIOLÓGICO POR PROFESIÓN O CARGO.

Los enfermero(a)s jefes (11) y Auxiliares de enfermería (11) presentan el mayor número de eventos de accidentes de trabajo por riesgo biológico con un 27% cada uno del total de accidentes, seguido por odontólogos (10) con el 24%.

ACCIDENTES BIOLOGICO POR PROFESIÓNPRIMER CUATRIMESTRE 2023



6. CONTROL ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO CON LABOR – CONTRATISTAS Y SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

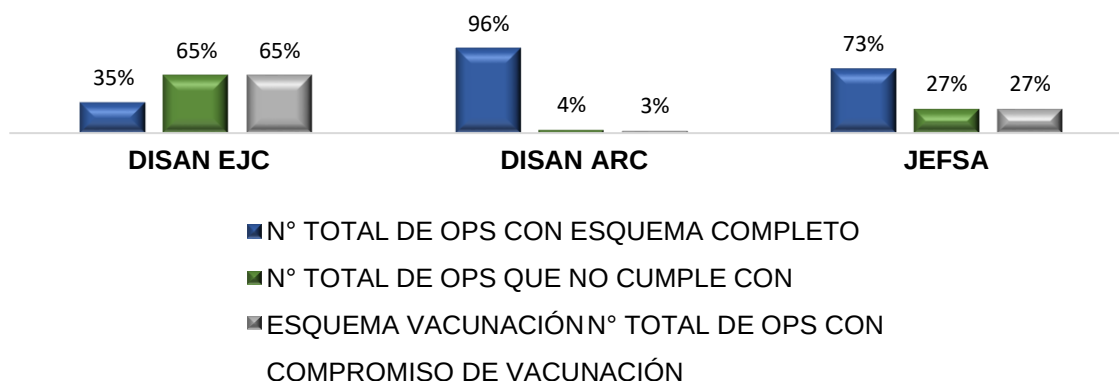
En coherencia con lo establecido en el “Procedimiento requisitos vacunación de acuerdo a la labor personal DIGSA”, todo el personal por prestación de servicios, servicio social obligatorioo nombrado en planta posterior a la implementación del procedimiento, cuyas actividades tengan exposición ocupacional a riesgo biológico, deben cumplir con los requisitos descritos en el esquema de vacunación y definidos en el procedimiento, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades infecciosas en razón a los riesgos derivados del entorno de trabajo o de otras actividades inherentes a su labor.

• **CONTROL ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO A LABOR – CONTRATISTAS QUE INGRESARON EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2023**

Presente información general sobre el cumplimiento del esquema de vacunación de los trabajadores.

CENTRO DE TRABAJO	N° TOTAL OPS	N° TOTAL DE OPS CON ESQUEMA COMPLETO	N° TOTAL DE OPS QUE NO CUMPLE CON ESQUEMA VACUNACIÓN	N° TOTAL DE OPS CON COMPROMISO DE VACUNACIÓN
DISAN EJC	1.592	554	1.038	1.038
DISAN ARC	381	365	14	11
JEFSA	150	109	41	41
TOTAL	2.123	1.028	1.093	1.090

CONTROL ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO A LABOR – CONTRATISTAS



- CONTROL ESQUEMAS DE VACUNACIÓN TRABAJADORES DE SERVICIOS SOCIAL OBLIGATORIO (SSO) – PERSONAL QUE INGRESÓ EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2023:

CENTRO DE TRABAJO	N° TOTAL SSO	N° TOTAL DE SSO CON ESQUEMA COMPLETO	N° TOTAL DE SSO QUE NO CUMPLE CON ESQUEMA VACUNACIÓN	N° TOTAL DE SSO CON COMPROMISO DE VACUNACIÓN
DISAN EJC	73	61	12	12
DISAN ARC	74	73	1	1
JEFSA	51	47	2	2
TOTAL	198	181	15	15

CONTROL ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO A LABOR – SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



7. CAPACITACIONES

De acuerdo con lo establecido en el programa de capacitación anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el primer cuatrimestre 2023, los centros de trabajo

realizaron “Sensibilización mediante material audiovisual en uso adecuado de elementos de protección personal a todos los trabajadores”, “Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en la adherencia al protocolo de atención y seguimiento posterior a un accidente biológico” y “Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en “Manejo de elementos cortopunzantes - Residuos biológicos”.

CAPACITACIONES RIESGO BIOLOGICO	CENTRO DE TRABAJO	N° DE TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN LA CAPACITACIÓN	% COBERTURA ((N° total de trabajadores que participaron en la capacitación/ N° total de trabajadores del ESM)*100)
Sensibilización mediante material audiovisual en uso adecuado de elementos de protección personal a todos los trabajadores.	DISAN EJC	2.657	68%
	DISAN ARC	689	68%
	JEFSA	514	100%
	TOTAL	3.860	91%
Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en la adherencia al protocolo de atención y seguimiento posterior a un accidente biológico.	DISAN EJC	1.403	54%
	DISAN ARC	636	65%
	JEFSA	483	93%
	TOTAL	2.522	60%
Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en "Manejo de elementos cortopunzantes - Residuos biológicos".	DISAN EJC	1.931	75%
	DISAN ARC	683	68%
	JEFSA	468	91%
	TOTAL	3.082	73%

Se logro una cobertura del 75% a nivel nacional, 3.155 trabajadores en promedio participaron en las capacitaciones.

- ✓ La Dirección de Sanidad Ejército, reporto una cobertura del 66% (1.997 trabajadores en promedio).
- ✓ La Dirección de Sanidad Armada, reporto cobertura del 67% (669 trabajadores en promedio).
- ✓ La Jefatura de Salud reportó una cobertura del 95% (488 trabajadores en promedio).

Se deben seguir implementando estrategias que permitan mayor participación de los trabajadores y hacer extensiva por medios digitales o físicos la participación a las capacitaciones que estén incluidas o no dentro del programa de capacitaciones.

SECCIÓN 10

Informe de seguimiento al desarrollo de actividades de acuerdo con los estándares definidos en el Programa de Vigilancia para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos en trabajadores DIGSA.

1. CUMPLIMIENTO REPORTE ACTIVIDADES PV – DME:

De acuerdo con la verificación y seguimiento que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA a los componentes del Programa de vigilancia en la prevención en desordenes musculo esqueléticos en trabajadores DIGSA, se evidencia cumplimiento del 92% a nivel nacional de las actividades establecidas para el primer cuatrimestre de 2023, en consecuencia, se indica el porcentaje de cumplimiento por Dirección de Sanidad/Jefatura de Salud:

Centro de trabajo	N° total ESM	Total ESM que cumplieron las actividades del PV	% cumplimiento
DIGSA	1	1	100%
DISAN EJC	138	100	72%
DISAN ARC	22	21	95%
JEFSa	17	17	100%

2. APLICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA HERRAMIENTA KAPRA

En el primer cuatrimestre de 2023 el 92% de los centros de trabajo y ESM reportaron la aplicación y/o actualización de la herramienta KAPRA del Programa de vigilancia, mediante la cual realiza la identificación de trabajadores con sintomatología relacionada a desordenes musculo esqueléticos.

Centro de trabajo	N° total ESM	Total ESM que actualizaron la herramienta	% cumplimiento
DIGSA	1	1	100%
DISAN EJC	138	102	73%
DISAN ARC	23	22	96%
JEFSa	17	17	100%

3. IDENTIFICACIÓN POBLACIÓN OBJETO

3.1. Actualización y confirmación clasificación de la población por grupo de exposición similar (GRUPO A - Casos confirmados y GRUPO B - Casos sospechosos) GRUPO A (Casos confirmados).

CLASIFICACIÓN GRUPOS EXPOSICIÓN SIMILAR

De acuerdo con los criterios de ingreso y clasificación de los grupos de exposición similar establecidos en el Programa de vigilancia, en el primer cuatrimestre se identificó que 1.845 trabajadores se encuentran dentro de la población objeto definida en el programa.

GRUPO A (Casos confirmados)					
Centro De Trabajo	Áreas de Odontología	Auxiliares De Enfermería	Trabajadores con enfermedades osteomusculares calificadas de origen LABORAL	N° Trabajadores con enfermedades osteomusculares calificadas de origen COMÚN	Total de Trabajadores
DIGSA	0	0	0	0	0
DISAN EJC	357	656	6	7	1.026
DISAN ARC	77	438	8	3	526
JEFSa	76	60	0	39	175
TOTAL	510	1.154	14	49	1.727

GRUPO B (Casos sospechosos)			
Centro de Trabajo	N° trabajadores que presenten incapacidades superiores o iguales a 30 días o recurrentes asociadas a enfermedad osteomuscular	N° Trabajadores con presencia de sintomatología referenciados examen médico ocupacional.	Total de Trabajadores
DIGSA	0	30	30
DISAN EJC	0	46	46
DISAN ARC	1	29	30
JEFSa	1	11	12
TOTAL	2	125	118

De acuerdo con la información anterior se realizó la encuesta de morbilidad sentida a los 1.845 trabajadores, con el propósito de identificar el nivel de su sintomatología y determinar las acciones de intervención para cada caso, en consecuencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

CLASIFICACIÓN POR NIVEL SINTOMATOLOGÍA GRUPO A				
Centro de Trabajo	Leve	Moderado	Severo	Total
DIGSA	0	0	0	0
DISAN EJC	404	65	13	482
DISAN ARC	68	96	8	172
JEFSA	2	4	4	10
TOTAL	474	165	25	664

CLASIFICACIÓN POR NIVEL SINTOMATOLOGÍA GRUPO B				
Centro de Trabajo	Leve	Moderado	Severo	Total
DIGSA	7	18	2	27
DISAN EJC	6	12	4	22
DISAN ARC	14	11	7	32
JEFSA	0	11	1	12
TOTAL	27	52	14	93

De acuerdo a la presencia de sintomatología, se determina que el 41% de la población encuestada manifiestan sintomatología a nivel muscular, generando clasificación de acuerdo a criticidad, establecida por criterios de cronicidad, intensidad y frecuencia de presencia de síntomas como dolor, molestia, adormecimiento y hormigueo por lo que el 66% se clasifica en nivel LEVE de percepción de dolor de acuerdo a EAD (Escala Análoga de Dolor), el 29% en nivel MODERADO y el 5% en nivel SEVERO.

4. **INTERVENCIÓN:**

El plan de intervención para cada trabajador se establece de acuerdo con el nivel de sintomatología, entre ellos inspección a puestos de trabajo con el fin de identificar las características de este que pueden aumentar sintomatología, posteriormente se realizan las adecuaciones correspondientes y se enseña técnicas de manipulación adecuada de pacientes (cargas) y ejercicios para disminuir sintomatología por movimientos repetitivos, entre otros.

Así mismo, se realizan inspecciones de puesto de trabajo limpio y/u orden y aseo en áreas de trabajo, esta actividad permite mejorar la ubicación de elementos de trabajo sobre espacios y/o superficies evitando trabajo en plano de trabajo bajos o altos, manteniendo estos objetos en zonas de alcance mínimas evitando posturas por fuerza de ángulo de confort, en cuello, columna y extremidades.

EJECUCIÓN PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas son sesiones de actividad física desarrolladas en el entorno laboral, con una duración continua mínima de 10 minutos que incluye adaptación física cardiovascular, fortalecimiento muscular y mejoramiento de la flexibilidad, busca reducir el riesgo cardiovascular y las lesiones musculares posturas sedentes y/o bípeda por tiempos prolongados, así mismo, son una forma de promover la actividad física, como habito de vida saludable.

De acuerdo con el seguimiento que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA y la información reportada por las Direcciones de Sanidad se identifica que en promedio 4.091 trabajadores participaron en las 689 sesiones de pausas activas realizadas a nivel nacional.

Centro de Trabajo	N° Pausas activas realizadas en el primer cuatrimestre 2023	Promedio de trabajadores que participaron en las pausas
DIGSA	24	88
DISAN EJC	349	2.395
DISAN ARC	299	1.261
JEFSA	17	347
TOTAL	689	4.091

3.1. Capacitaciones

El 96% de los centros de trabajo y establecimientos de sanidad a nivel nacional ejecutaron las actividades de capacitación establecidas para el primer cuatrimestre del 2023 en el programa de capacitación orientadas al programa de vigilancia – DME.

Centro de trabajo	N° total ESM	Total ESM que realizaron la capacitación de ergonomía en puesto de trabajo	% cumplimiento
DIGSA	1	1	100%
DISAN EJC	106	99	82%
DISAN ARC	23	23	100%
JEFSA	17	17	100%

CONCLUSIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado de la verificación de la ejecución del programa de vigilancia, retroalimentación en las mesas técnicas en torno a la dificultad que reportan continuamente los responsables de SST en el manejo y uso de la herramienta del programa de vigilancia para identificar y clasificarla población objeto en los grupos de exposición similar, es necesario revisar y modificar específicamente la encuesta de morbilidad sentida, acción que permitirá la mejora continua del SG-SST.

Se destaca que, aun cuando en el primer cuatrimestre algunos centros de trabajo y esta positiva permanentemente, los responsables de SST realizaron las actividades de promoción y prevención enfocadas a la prevención de desórdenes musculo esqueléticos, generando procesos de sensibilización para el autocuidado y la autogestión de la salud.

SECCIÓN 11

Informe de seguimiento al desarrollo de actividades de acuerdo con los estándares definidos en el Programa de Vigilancia y Protección Radiológica para trabajadores ocupacionalmente expuesto a Radiaciones Ionizantes

Respetuosamente nos permitimos informar al señor Director General de Sanidad Militar, que en el presente informe no se presentan las estadísticas e información detallada de la ejecución de las actividades establecidas en el Programa de vigilancia y protección radiológica para trabajadores ocupacionalmente expuestos a Radiaciones Ionizantes para el primer cuatrimestre, teniendo en cuenta que durante la verificación que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA a través del informe de gestión emitido por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud y válida mediante evidencia documental, se identificaron diferencias significativas entre los datos estadísticos relacionados con los siguientes componentes:

1. Identificación de los ESM que tienen equipos generadores de RX y trabajadores ocupacionalmente expuestos.
2. Identificación de la población objeto del programa por tipo de vinculación.
3. Inventario de los equipos y licencias de práctica médica disponibles en los ESM a nivel nacional.
4. Información de la lectura y entrega de dosímetros a los trabajadores ocupacionalmente expuestos a RX.

Por lo anterior y como acción de mejora desde la administración del SG-SST DIGSA se realizará mesa de trabajo virtual con las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, con el propósito de solicitar con plazo máximo martes 06 de junio de 2023 la revisión y corrección de la información aportada en el informe de gestión y en las matrices del programa de vigilancia.

En consecuencia y de acuerdo con los componentes establecidos en el programa de vigilancia se presenta información general de las actividades ejecutadas en los Establecimientos de Sanidad Militar:

1. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE PRÁCTICA MÉDICA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EMS: Como parte de la gestión del riesgo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Oficial de Protección radiológica verifica que todos los equipos generadores de radiaciones ionizantes cuenten con licencia de funcionamiento vigente. Si algún equipo no cuenta con licencia vigente se debe informar al Director de Sanidad Jefe de Salud.